## 2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



## **DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA**

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 661-86#0001

En nombre y representación de la firma DROGUERIA COMARSA S.A , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 l Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 661-86

Disposición autorizante N° DC N° 00 de fecha 19 septiembre 2019 Disposiciones modificatorias y reválidas N°: N/A

## Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: SONDAS PARA ALIMENTACION

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS): 16-798 Tubos, para Alimentación, Nasoenteral

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): DC, BONREEMED, DC PREMIUM

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: Son dispositivos médicos utilizados para proporcionar nutrición, una formula líquida especial o alimentos hechos puré a pacientes con dificultades para tragar. También se utilizan para suministrar medicamentos. La sonda se inserta a través de la nariz a lo largo del tracto gastrointestinal, habitualmente hasta el estómago o intestino delgado.

Modelos: 4/5/6/8/10/12/14/16/18/20Fr

Período de vida útil: 5 AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NO APLICA

Forma de presentación: Sonda individual y cajas de 50 y 100 sondas

Método de esterilización: ESTERILIZADO CON OXIDO DE ETILENO



Página 1 de 3

Nombre del fabricante: Bonree Medical Co., Ltd.

Lugar de elaboración: Nº.4.Longzhu Garden, Wanmu Industrial Estate,

Nanlang, 528451, Zhongshan, Guangdong

P.R. China

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 2318/02 y 9688/19

Responsable Legal Firma y Sello Responsable Técnico Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de DROGUERIA COMARSA S.A bajo el número PM 661-86 siendo su nueva vigencia hasta el 19 septiembre 2029

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 27 febrero 2024





La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificatorio Trámite: 56810

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-001253-24-2

Página 3 de 3